



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontangas para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.050,00
3.	Gastos financieros	450,00
4.	Transferencias corrientes	4.800,00
6.	Inversiones reales	78.100,00
9.	Pasivos financieros	4.200,00
	Total presupuesto	148.400,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	37.800,00
2.	Impuestos indirectos	4.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.150,00
4.	Transferencias corrientes	40.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.150,00
7.	Transferencias de capital	25.000,00
	Total presupuesto	148.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontangas, a 13 de enero de 2021.

El alcalde,
José Antonio Fernández Rosuero